CONTRATO C.D. N°19/2022

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU**, domiciliada en sito Del Maestro y Camilo Recalde Sede Salto del Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIANO ADOLFO PACHER MOREL**, con Cédula de Identidad N°403.018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JDR CONSTRUCTORA**, domiciliada en Asentamiento Koè Rory ruta 10 km5, Salto del Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por **JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ**, con Cédula de Identidad N°2.507.789, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Refacción de depósito ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Refacción de depósito

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Póliza

(d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) Los datos consignados en el SICP (reporte);

(g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(h) La póliza a ser emitida por la aseguradora

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 415.115.

J.D.R. CONSTRUCCIONES
R.U.C. 2507789 - 9

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N 16/2022 convocado por la **Universidad Nacional de Canindeyú**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°217/2022 de fecha 02 de setiembre del 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Vigas de fundación 10x20 para portón	m3	0,70	1.655.000	1.158.500
2	2	Pilar de H°20x30 h:2,00	m3	1,97	1.840.000	3.624.800
3	3	Pilar de HºAº 15x30 h:2,00	m3	1,05	1.840.000	1.932.000
4	4	Vigas intermedias y superiores	m3	7,80	2.960.000	23.088.000
5	5	Portón corredizo de acceso 3,80x4,00	un	1,00	6.500.000	6.500.000
6	6	Escalera y entrepiso de metal	un	1,00	20.000.000	20.000.000
7	7	Ventanas de correr 1,00x0,40	m2	3,20	1.200.000	3.840.000
8	8	Aislación hidrófuga	ml	46,00	31.200	1.435.200
9	9	Mamposteria de elevación de ladrillo hueco	m2	165,72	110.000	18.229.200
10	10	Revoque exterior con hidrofugo	m2	205,22	54.000	11.081.880
11	11	Pintura al látex para exterior	m2	205,22	28.000	5.746.160
12	12	Tratamiento con silicona de ladrillo visto	m2	205,22	22.000	4.514.840
13	13	Tomas eléctricas	un	6,00	135.000	810.000
14	14	Puntos e iluminación	un	10,00	135.000	1.350.000
15	15	Limpieza final de obra	gl	1,00	1.500.000	1.500.000

Total: Gs. 104.810.580.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes cientos cuatro millones ochocientos diez mil quinientos ochenta.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

J.D.R. CONSTRUCCIONES
R.U.C. 2507789 - 9

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

J.D.R. CONSTRUCCIONES
R.U.C. 2507789 - 9

SR. JUAN D. ROLON RUIZ DIAZ.
Propietario
JDR Constructora

Dr. MARIANO A. PACHER MOREL
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú